Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Contrato de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO Nº 13.659
MONTE PATRIA: 23 de Octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°981 de fecha 24 de enero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
- Decreto Alcaldicio N°2.646 de fecha 27 de febrero de 2017, que Autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
- Decreto Alcaldicio N°7.710 de fecha 13 de junio de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jocelyn Saavedra Segovia;
- Decreto Alcaldicio N°9.625 de fecha 24 de julio de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jocelyn Saavedra Segovia;
- Decreto Alcaldicio N°11.209 de fecha 29 de agosto de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
- Decreto Alcaldicio N°11.514 de fecha 04 de septiembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
- Decreto Alcaldicio N°12.688 de fecha 02 de octubre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
- Decreto Alcaldicio N°12.752 de fecha 03 de octubre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de María Ceura Cortés;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Pedido N°3395, 3425, 3426 de fecha 12 y 17 de octubre de 2017 respectivamente, que autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jocelyn Saavedra Segovia, Miriam Cavieres Oyarzun y María Ceura Cortés.

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Jocelyn Saavedra Segovia	[redacted]7	215.21.04.004.011.006 A.G.4.5.1
Miriam Cavieres Oyarzun	[redacted]3	215.21.04.004.011.006 A.G.4.5.1
María Ceura Cortés	[redacted]7	215.21.04.004.011.006 A.G.4.5.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/rmm
DISTRIBUCION:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humano